

28.

República de Colombia
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BUCARAMANGA**

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional
El Consejo Académico y el Rector en atención a que

GERALDINE MENESES LOPEZ
C.C. 1.094.837.700 de Armenia

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 28 de Septiembre de 2017



[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario General y Jurídico

[Firma]
Decano

Registrado al Folio Nº 1181-35428 del Libro Nº 4

de 2017

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 54 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 21743 n.º Registro 96791

En la ciudad de Cali, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

GERALDINE MENESES LÓPEZ C.C. 1094937700 DE ARMENIA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Cali, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.